

Guayaquil, Febrero del 2.000

Señores

**Junta de Accionistas de la compañía CIGALCA S.A.**

**Ref.: Informe de Comisario**

Ciudad.

Señores accionistas:

Por medio de la presente cumplo en informarles como es mi deber y obligación en función de Comisario de la referida Cigalca S.A.:

Los controles internos de la empresa son aplicados adecuadamente.

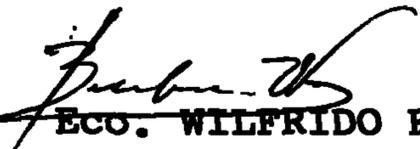
Los estados financieros reflejan la situación económica y financiera de la empresa al cierre del período, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

En referencia a los libros contables y sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente.

Se aplica de forma general las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

  
ECO. WILFRIDO BURBANO  
COMISARIO



17 FEB. 2000